



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00382721- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados, mediante la cual solicita la autorización para dictar los cursos “Gestión de Espacios Culturales” y “Economía Creativa como Estrategia de Desarrollo” en el marco de la carrera de Especialización en Gestión Cultural y el respectivo cobro de los aranceles del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. N° 1 de la Resolución Rectoral 116/2003, es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de los siguientes cursos en el marco de la carrera de Especialización en Gestión Cultural, que a continuación se detallan y los aranceles propuestos:

Curso: Gestión de Espacios Culturales

Fecha de dictado: 08 al 29 de agosto de 2022

Docentes: Mgtr. Carolina Balparda y Mgtr. Celina Hafford

Curso: Economía Creativa como Estrategia de Desarrollo

Fecha de dictado: 30 de agosto al 19 de septiembre de 2022

Docentes: Mgtr Roberto Gómez de la Iglesia y Lic. Adrián Lebendeker

Aranceles y opciones de pago:

I. En un (1) pago de: Ocho mil trescientos pesos (\$8.300,00) o

II. En dos (2) pagos: Una cuota de cinco mil pesos (\$5.000) y otra de tres mil ochocientos pesos (\$3.800).

Los contenidos de los cursos forman parte de materias que se dictan para alumnos regulares de la Especialización en Gestión Cultural, quienes la cursarán sin costo adicional a las cuotas que regularmente abonan.

Art. 2°.- Comuníquese a la Escuela de Graduados y archívese.

